Bogotá D.C., octubre de 2024

CUENTA DE COBRO N. 002

LA COMISIÓN DE REGULACIÓN DE ENERGÍA Y GAS – CREG
NIT No. 900.034.993-1

Debe a:

Juan Sebastian Niño Barrera
C.C. No. 1140897717 de Cartagena

La suma de
TRES MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M/CTE.
($3.800.000)

Por concepto de honorarios, correspondiente al segundo Pago septiembre 2024, por prestación de servicios profesionales a la Comisión de Regulación de Energía y Gas - CREG, en "Prestar servicios profesionales a la Comisión de Regulación de Energía y Gas (CREG) en asuntos técnicos y jurídicos, relacionados con el seguimiento a la agenda regulatoria y el trámite de expedición de la producción de regulación en los sectores de competencia." en virtud del contrato N° 2024- 102, suscrito entre las partes.

El valor antes enunciado deberá ser consignado a la cuenta de ahorros del Banco Colpatria No. 6272095645 a mi nombre.

Atentamente,



Juan Sebastian Niño Barrera
C.C. No. 1140897717 de Barranquilla
Celular: 3012003553
E-mail: juan.nino@creg.gov.co